



CIRCULAR No. CSJVAC21-34


Fecha: 2 de noviembre de 2021
Para: JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA
Asunto: ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ

Con un atento saludo, como Presidente del Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz del Valle del Cauca, con la participación de la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía Municipal de Cali; en cumplimiento del numeral 8¹ del artículo 4 del Acuerdo No. PCSJA19-11426 de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, los invitamos a participar de actividad académica que tendrá lugar en la fecha y hora que se señala a continuación:

Fecha : Viernes 19 de noviembre de 2021
Hora : 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Temas : Restitución de Inmueble Arrendado y Contrato de Arrendamiento
Régimen Disciplinario de los Jueces de Paz
Procedimiento – Ley 497 de 1999
Acuerdo No. PCSJA19-11426 de 2019
Enlace : Al correo electrónico que se registre en el link <https://bit.ly/3mFUJiE>, se le hará llegar el enlace para acceder el día del evento académico.

Inscripciones: Para participar deberán inscribirse únicamente a través del enlace <https://bit.ly/3mFUJiE>, el cual deberán digitar tal y como está con mayúsculas y minúsculas.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con la abogada Ingrid Mabel Hernández en el PBX 898 08 00, a la extensión 8130; correo electrónico: scrbconsecjudcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.


JOSE ÁLVARO GÓMEZ HERRERA
Magistrado Coordinador

JAGH/LDAC

¹ Acuerdo No. PCSJA19-11426 de 2019 "...ARTÍCULO 4.º Funciones de los Comités Departamentales. Los Comités Departamentales de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz, tendrán las siguientes funciones...8. **Velar por la capacitación de los jueces de paz de sus departamentos...**" (Negrilla fuera de texto)